

7340 *ORDEN de 23 de diciembre de 1986 por la que se modifica a la firma «Migueluez, Sociedad Limitada», el régimen de perfeccionamiento activo, para la importación de diversas materias primas y la exportación de conductores eléctricos de cobre.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Migueluez, Sociedad Limitada», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de conductores eléctricos de cobre, autorizado por Orden de 29 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Migueluez, Sociedad Limitada», con domicilio en avenida Rodríguez Pandiella, 101, León, y NIF: B-24002404, en el sentido de: Que la mercancía de importación número 1 quedará redactada como sigue:

1. Alambre de cobre electrolítico (99,9 por 100 Cu), de sección circular con diámetro de 8 milímetros, de la posición estadística 74.03.40.2.

Segundo.—Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 1 de abril de 1986, también podrán acogerse a los beneficios del sistema de reposición y de devolución de derechos derivados de la presente modificación, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho, la referencia de estar solicitada y en trámite de resolución. Para estas exportaciones, los plazos para solicitar la importación o devolución, respectivamente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 29 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de diciembre de 1986.—P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

7341 *ORDEN de 5 de marzo de 1987, de aprobación de la fusión por absorción de «Médica Española, Sociedad Anónima de Seguros» (C-335), por «La Universal, Sociedad Anónima de Seguros» (C-203), y eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la absorbida.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «La Universal, Sociedad Anónima de Seguros», en solicitud de aprobación de la fusión por absorción de «Médica Española, Sociedad Anónima de Seguros», con la baja de esta última del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, para todo lo cual ha presentado la documentación pertinente;

Vistos, asimismo, el informe favorable de la Sección correspondiente de ese Centro Directivo, la escritura de fusión presentada debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la fusión por absorción de «Médica Española, Sociedad Anónima de Seguros», por «La Universal, Sociedad Anónima de Seguros», realizada conforme determina la legislación vigente sobre ordenación de Seguros Privados.

Segundo.—Declarar la extinción y eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Entidad absorbida «Médica Española, Sociedad Anónima de Seguros».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de marzo de 1987.—P. D., el Secretario de Estado de Economía, Guillermo de la Dehesa Romero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

7342 *RESOLUCION de 13 de marzo de 1987, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se dispone la celebración de determinadas subastas de pagarés del Tesoro, correspondientes a 1987.*

En uso de la autorización contenida en los números 1 y 9.1 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 8 de enero de 1987, y con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los apartados 4.3.1 y 5.1 de la mencionada Orden sobre emisión de Deuda del Tesoro, interior y amortizable, durante el ejercicio de 1987,

Esta Dirección General ha resuelto disponer la celebración de las subastas de pagarés del Tesoro correspondientes a 1987 que se detallan en el cuadro siguiente:

Subasta	Fecha de emisión	Fecha de amortización	Fecha y hora límite de presentación de peticiones en las oficinas del Banco de España	Fecha de resolución	Fecha y hora límite de pago
Siete.	10-4-1987	7-10-1988	7-4-1987/12 horas (11 horas islas Canarias).	9-4-1987	10-4-1987 (13 horas).
Ocho.	24-4-1987	21-10-1988	21-4-1987/12 horas (11 horas islas Canarias).	23-4-1987	24-4-1987 (13 horas).
Nueve.	8-5-1987	4-11-1988	5-5-1987/12 horas (11 horas islas Canarias).	7-5-1987	8-5-1987 (13 horas).
Diez.	22-5-1987	18-11-1988	19-5-1987/12 horas (11 horas islas Canarias).	21-5-1987	22-5-1987 (13 horas).
Once.	5-6-1987	2-12-1988	2-6-1987/12 horas (11 horas islas Canarias).	4-6-1987	5-6-1987 (13 horas).
Doce.	19-6-1987	16-12-1988	16-6-1987/12 horas (11 horas islas Canarias).	18-6-1987	19-6-1987 (13 horas).

Madrid, 13 de marzo de 1987.—El Director general, Pedro Martínez Méndez.

7343 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta de bonos del Estado, de emisión 25 de marzo de 1987.*

El apartado 4.5.4.e de la Orden de 22 de enero de 1987 por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado, interior y amortizable, formalizada en bonos del Estado durante 1987, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada la subasta correspondiente a la emisión de 25 de marzo, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y

Política Financiera de 26 de febrero de 1987, y resuelta en la sesión que tuvo lugar el día 13 de marzo, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Importes nominales solicitado y adjudicado:

Importe nominal solicitado: 136.535.900.000 pesetas.
Importe nominal adjudicado: 20.537.600 pesetas.

2. Tipos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 10,25 por 100.
Tipo de interés medio ponderado: 10,138 por 100.
Tipo de interés nominal anual de la emisión pagadero por semestres vencidos: 10,15 por 100.

3. Datos del cupón complementario:

Tipo solicitado Porcentaje	Importe nominal Millones de ptas.	Cupón bruto Porcentaje	Cupón líquido Porcentaje	Importe efectivo a ingresar por cada bono Pesetas
10,20	2.881	0,126	0,1008	9.989,92
10,25	2.002	0,251	0,2008	9.979,92

Los solicitantes a tipo de interés igual o inferior al nominal -10,15 por 100- no percibirán cupón complementario por lo que deberán ingresar 10.000 pesetas por cada bono suscrito.

4. Periodo de suscripción posterior a la subasta.

Se abre un periodo de suscripción al tipo de interés nominal de la presente deuda que finalizará el 25 de marzo de 1987 y durante el que se podrán suscribir bonos al 10,15 por 100 hasta un importe nominal total de 5.000 millones de pesetas, con un límite por suscriptor de 25 millones de pesetas nominales. Los bonos suscritos en este periodo tendrán las mismas características que los adjudicados en la subasta en virtud de ofertas en que se solicitaba un tipo de interés igual o inferior al tipo nominal anual, pagadero por semestres vencidos, de la emisión.

Madrid, 16 de marzo de 1987.-El Director general, Pedro Martínez Méndez.

7344 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1987, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

ESPECIAL

- 1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 28552
Consignado a Albacete.
- 2 aproximaciones de 3.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 28551 y 28553
- 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 28500 al 28599, ambos inclusive (excepto el 28552).
- 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 552
- 999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 52
- 9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 2

Premios especiales:

Han obtenido premio de 46.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 28552:

- Fracción 7.^a de la serie 4.^a-Albacete.
- Fracción 2.^a de la serie 6.^a-Albacete.
- Fracción 4.^a de la serie 7.^a-Albacete.
- Fracción 9.^a de la serie 8.^a-Albacete.

- 1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 51355
Consignado a Lorca.
- 2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los billetes números 51354 y 51356.
- 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 51300 al 51399, ambos inclusive (excepto el 51355).

Premios especiales:

Han obtenido premio de 2.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 51355:

- Fracción 9.^a de la serie 2.^a-Lorca.
- Fracción 7.^a de la serie 6.^a-Lorca.
- Fracción 2.^a de la serie 7.^a-Lorca.
- Fracción 7.^a de la serie 11.^a-Lorca.

1.500 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

046	063	145	198	262
296	305	320	588	647
695	786	865	910	925

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea 8

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea 7

Esta lista comprende los 32.801 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluidos los ocho premios especiales, resultan 393.620 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Madrid, 21 de marzo de 1987.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

7345 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1987, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 28 de marzo de 1987.*

ORDINARIO

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 28 de marzo de 1987, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de veinte series de 100.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas, distribuyéndose 169.250.000 pesetas en 32.901 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99.999.

	Pesetas
Cinco premios especiales de 23.000.000 de pesetas cada uno, para una sola fracción de cinco de los billetes agraciados con el premio primero.....	115.000.000
Premios de cada serie	
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras).	20.000.000
1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras).	10.000.000
1.600 de 25.000 (16 extracciones de 3 cifras).	40.000.000
2 aproximaciones de 1.500.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero ..	3.000.000
2 aproximaciones de 670.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo ..	1.340.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero ..	2.475.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo ..	2.475.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero ..	2.475.000
999 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero ..	12.487.500